

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, mayo dos (2) de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora al expediente el memorial allegado a través de correo electrónico del día 28 de abril de 2022, por medio del cual la parte actora manifiesta haber remitido a la demandada MIRO SEGURIDAD LTDA. la correspondiente comunicación de Notificación, con la constancia del demandado del día 28 de ABRIL de 2022 con acuse de recibido de la comunicación electrónica (páginas 2 y 5 del archivo PDF 03).

NOTIFÍQUESE

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ**

ESTADO No. _____ fijado hoy en la Secretaría de
este Despacho a las 8 a.m. Medellín, MES _____ DÍA ____ DE 2022.

Secretaria

Firmado Por:

Luis Daniel Lara Valencia
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 05
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8fc03bf5873f75889ce59a4b9c223a9d385648a3acab949dfc294cdeefd7510**

Documento generado en 02/05/2022 04:09:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>